

Número: 2021000005550
Fecha: 10-11-2021



Universidad
Zaragoza

**CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA CON CARGO A
FINANCIACIÓN EXTERNA
(PERSONAL ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS - GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN-)**

REFERENCIA

PRI-051/2021

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, DE FECHA
10 DE NOVIEMBRE DE 2021

Una vez revisados los currículos y valorados los méritos relacionados de acuerdo con el Anexo II de la convocatoria de referencia, esta Comisión acuerda lo siguiente:

PRIMERO: La Comisión de Valoración, a la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, no considera necesario realizar prueba práctica ni entrevista.

SEGUNDO: Establecer como nota de corte para poder formar parte de la lista de espera, la de 60 puntos.

TERCERO: Crear la siguiente lista de espera:

ESPECIALISTA DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (LC) PARA EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN:

“PID2019-104881RB-100: ANÁLISIS DE SEÑAL BASADO EN LA FISIOLÓGIA PARA EL GUIADO DEL MANEJO Y TERAPIA DE
ARRITMIAS CARDIACAS”

Nº orden	Apellidos y nombre
1	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M ^a DORSELIA

CUARTO: Conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente acuerdo, para presentar las alegaciones a que hubiere lugar.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la Universidad de Zaragoza, (<https://regtel.unizar.es>), mediante certificado electrónico digital, el sistema de identificación Cl@ve o identificación concertada válida en esta Universidad (N.I.P. y contraseña administrativa).

QUINTO: El inicio de la prestación de servicios se determinará por el responsable del Proyecto de Investigación, conforme a lo establecido en el Anexo I de la convocatoria.

SEXTO: El presente acuerdo se publicará en el Tablón oficial electrónico de la Universidad (e-TOUZ) accesible en sede.unizar.es.

También se podrá consultar en la siguiente dirección de internet:

<https://recursoshumanos.unizar.es/pagina-inicio/seleccion-de-personal-inicio>

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Juan Pablo Martínez Cortés, Presidente de la Comisión de Valoración.

CSV: dd965dfb76666d63b810de6559dde9b5

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JUAN PABLO MARTINEZ CORTES

Presidente Comisión de Valoración

10/11/2021 12:47:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/dd965dfb76666d63b810de6559dde9b5>

